



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913”**

JOSÉ LUIS SOLÓRZANO ZAVALA

Subdirección de Referencia Especializada

Febrero, 2017

Av. Congreso de la Unión, Núm. 66; Col. El Parque; Delegación Venustiano Carranza;
C. P. 15969, Ciudad de México, Teléfonos: 5036-0000 ext. 67037 y 67043
Fax: 5628-1300 ext.4726
e-mail: referencia.especializada@congreso.gob.mx

**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913”
OTORGADA AL CIUDADANO JOSÉ LUIS SOLÓRZANO ZAVALA, 2016**

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Presentación	3
Galardonados en la historia	5
Proceso de elección	
Convocatoria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.	7
Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, al ciudadano José Luis Solórzano Zavala	9
Decreto por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, al C. José Luis Solórzano Zavala.	16
Sesión solemne	
Apertura de la sesión	18
Intervención del presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	18
Entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”	22
Intervención de la ciudadano José Luis Solórzano Zavala	22
Mensaje del presidente de la Mesa Directiva	23
Himno Nacional	25
Acta de la sesión solemne	25
Clausura de la sesión	26
Anexo fotográfico	27

PRESENTACIÓN

La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", es un galardón entregado anualmente por la Cámara de Diputados "a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos"¹.

El origen de esta Medalla se remonta a la XLVII Legislatura, cuando el 21 de octubre de 1969, un grupo de parlamentarios encabezados por el diputado Celso Vázquez Ramírez propuso reconocer al ex diputado Eduardo Neri, quien, el 9 de octubre de 1913, durante la XXVI Legislatura, pronunció un discurso sobre la desaparición y muerte de diversos legisladores por parte del gobierno huertista.

"Ningún diputado federal de esa Legislatura demostró tanto valor civil, casi extraordinario, como lo hiciera el licenciado Neri, y que desde esta tribuna enjuició a Victoriano Huerta, por la desaparición del ejemplar senador de la República don Belisario Domínguez"².

La comisión dictaminadora, recibió con beneplácito esta iniciativa, e instauró la medalla, para ser otorgada una vez en cada legislatura con el fin de "premiar al ciudadano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, el arte o civismo al servicio de la patria, se haga acreedor a la misma"³.

El primero en recibir esta presea fue el mismo Eduardo Neri, seguido, en orden cronológico por Jesús Silva Herzog y Enrique Corona Morfín. La L Legislatura no entregó esta medalla. Para el siguiente trienio el galardonado fue Salvador Azuela Rivera, y finalmente la medalla fue otorgada a Francisco Martínez de la Vega.

La entrega de la 'Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico' se suspendió a partir de la LIII Legislatura, hasta que en el año 2001, durante la LVIII Legislatura fuera renovada, con la leyenda: Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

El primer Reglamento de este galardón data del 7 de mayo de 2002, mas fue abrogado por el actual Reglamento, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de febrero de 2009.

En esta época recibieron el galardón Andrés Henestrosa (2003), Raúl Anguiano (2005), Miguel León Portilla (2008) y José Sarukhán (2011).

¹ Artículo primero del "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se Crea la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, publicado el 2 de mayo de 2001, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de febrero de 2013.

² Extracto de la proposición con punto de acuerdo para premiar a Eduardo Neri, publicado en el *Diario de los Debates* el 21 de octubre de 1969.

³ Extracto del dictamen publicado en el *Diario de los Debates* el 2 de diciembre de 1969.

En el año 2013, a partir de la iniciativa presentada por el Diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones, la LXII Legislatura reformó el Decreto y el Reglamento de este galardón. Actualmente la presea se denomina: Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913” y se otorga anualmente.

GALARDONADOS EN LA HISTORIA

XLVII Legislatura (1969) Eduardo Neri Reynoso



XLVIII Legislatura (1972) Jesús Silva Herzog



XLIX Legislatura (1975) Enrique Corona Morfín



LI Legislatura (1981) Salvador Azuela Rivera



LII Legislatura (1984) Francisco Martínez de la Vega



LVIII Legislatura (2003) Andrés Henestrosa



LIX Legislatura (2005) Raúl Anguiano Valadez



LX Legislatura (2008) Miguel Luis León y Portilla



LXI Legislatura (2011) José Aristeo Sarukhán Kermez



LXII Legislatura
1er Año (2013) Jacobo Zabłudovsky Kraveski

LXII Legislatura
2do Año

(2013) Pedro Fernando Landeros Verdugo



LXII Legislatura
3er Año

(2014) Olga María del Carmen Sánchez
Cordero Dávila



LXIII Legislatura
1er Año

(2015) Rodolfo Neri Vela



CONVOCATORIA

Fuente: Gaceta Parlamentaria, año XX, número 4665-I, miércoles 23 de noviembre de 2016

Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/nov/20161123-I.pdf>

De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913"

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatos con méritos suficientes para recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913".

La preselección fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública y en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Av. Congreso de la Unión No. 66, edificio A, segundo piso. Col. El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, con los teléfonos 5628-1300 ext. 5033 y 5036-0000 ext. 53082.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

- I. Datos generales de la institución promovente:
 - a) Nombre,
 - b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
 - c) Teléfono, y
 - d) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.
- II. Datos generales de la candidata o candidato:
 - a) Nombre,
 - b) Edad,
 - c) Profesión o actividad que desempeña,
 - d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
 - e) Teléfono, y

f) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- a) Acta de nacimiento original,
- b) Currículum vitae,
- c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y
- d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatos las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

- 2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de publicación de la presente convocatoria y hasta el miércoles 7 de diciembre de 2016.
- 3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará al ganador de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”.
- 4. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados el jueves 15 de diciembre de 2016.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre de 2016.

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), presidente; María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica), Gloria Himelda Félix Niebla (rúbrica), Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano (rúbrica), Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidentes; Raúl Domínguez Rex, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica), Isaura Ivanova Pool Pech (rúbrica), Andrés Fernández del Valle Laisequilla; Ernestina Godoy Ramos (rúbrica); Verónica Delgadillo García (rúbrica), María Eugenia Ocampo Bedolla (rúbrica), Ana Guadalupe Perea Santos (rúbrica), secretarios.

DICTAMEN

Fuente: Gaceta Parlamentaria, año XX, número 4680, miércoles 14 de diciembre de 2016

Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/dic/20161214-XVII.pdf>

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA, AL CIUDADANO JOSÉ LUIS SOLÓRZANO ZAVALA

Honorable Asamblea:

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en el artículo 40, numerales 1 y 2, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; , y los artículos 1, 3, 5, 6, 7, 12, 13, 27, 29 y 34 del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el presente **Dictamen** para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", de conformidad con el siguiente procedimiento:

Recepción de Candidaturas y envío de Expedientes

- I. Con fecha martes veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió Convocatoria al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913".
- II. Mediante publicación en Gaceta Parlamentaria, año XX, número 4665 fecha miércoles veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, fue dada a conocer la Convocatoria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, a efecto de hacerse del conocimiento público y dar inicio al proceso de recepción de candidaturas.
- III. Conforme a lo establecido en la **Base 3** de la Convocatoria en cita, la recepción, acopio y validación de los expedientes que contienen las propuestas de las candidaturas, comprendió del miércoles veintitrés de noviembre al miércoles siete de noviembre de dos mil dieciséis.
- IV. Con fecha viernes nueve de diciembre de dos mil dieciséis, la Secretaria de la Mesa Directiva de esta soberanía, puso a la disposición de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su examen y análisis correspondiente, los expedientes de los siguientes candidatos propuestos:

1. De María del Rosario Ybarra de la Garza.

- a) Propuesta por los Diputados Virgilio Dante Caballero (MORENA), Ernestina Godoy Ramos (MORENA), Juan Romero Tenorio (MORENA): y el Dr. Raúl Armando Jiménez Vázquez, Presidente de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, A.C.
- b) Señalan que es una activista mexicana, fundadora del Comité Pro-Defensa de Presos Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México (Comité !Eurekaj). Fue la primera candidata a la Presidencia de la República en 1982 y nuevamente candidata a la Presidencia en 1988. Senadora por el Partido del Trabajo (PT). Activista permanente en la lucha de los indígenas de Chiapas; el movimiento para el esclarecimiento de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, y de las matanzas de indígenas en Chiapas y Guerrero.
- c) Ha sido candidata al Premio Nobel de la Paz en los años 1986, 1987, 1989 y 2006.

2. De José Luis Solórzano Zavala.

- a. Propuesto por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN). Huérfano de ambos padres desde los tres años, migró ilegalmente a los Estados Unidos a los 15 años, donde trabajó de lavaplatos y por su desempeño fue designado encargado de negocio y de tienda simultáneamente, lo que le permitió vacacionar de manera regular en nuestro país.
- b. Se desempeñó en la pizca de algodón y jitomate, fue taquero y logró iniciar un prometedor camino como comerciante al traer un cobertor y comenzar a crecer como empresario en la exportación de textiles, vestido y calzado.
- c. Actualmente, sus logros y esfuerzos los comparte con compatriotas migrantes, ya que debido a su calidad de empresario y comerciante en el ramo textil les otorga el beneficio de la contratación laboral, siendo uno de los principales mayoristas en los Estados Unidos que da trabajo a más de seiscientos migrantes mexicanos que se han visto afectados por la nula atención del fenómeno de la migración.
- d. El ánimo de servicio de este entusiasta del apoyo al migrante, ha contribuido en el comercio sectorial, a través de familias mexicanas que impulsan la exportación de productos a todo el continente americano.

Sobre la vida y obra de Don Eduardo Nerí Reynoso

Jurista y político, Eduardo Neri nació en la población de Zumpango del Río, Guerrero el 13 de octubre de 1887 y murió el 22 de agosto de 1973 en la Ciudad de México.

Inició la carrera de leyes en la Ciudad de Chilpancingo, pero los temblores derribaron la escuela, la cual se trasladó al costado oriente de la iglesia del barrio de San Mateo. Ahí prosiguió sus estudios de abogado hasta el cuarto año, los cuales no pudo concluir pues el gobernador porfirista Damián Flores

clausuró la escuela, pero en cambio otorgó una beca de \$25.00 mensuales a los alumnos más destacados, entre los que se encontraba Eduardo Neri.

Posteriormente, se trasladó a la Ciudad de México con el fin de terminar sus estudios, sin embargo, no pudo inscribirse en la Escuela Nacional de Jurisprudencia ya que el plan de estudios era diferente al que seguía en Chilpancingo, Se trasladó a la escuela de leyes de Jalapa, Veracruz, donde se graduó de Licenciado en Derecho el 28 de septiembre de 1910. Recién egresado, tuvo oportunidad de conocer a Francisco I. Madero y de inmediato simpatizó con sus ideales democráticos.

Volvió a Chilpancingo, donde el 13 de junio de 1911, por encargo de Ambrosio Figueroa y del Ayuntamiento de Iguala, pronunció el discurso de bienvenida a Francisco I. Madero, quien recorría el Estado de Guerrero en su gira como candidato a la Presidencia.

Amigos y paisanos le propusieron la candidatura a Diputado Federal, que declinó en principio, pero Luis Cabrera quien fuera el fundador del Bloque Renovador que reunió después a los diputados federales que apoyaban a Madero, lo exhortó a aceptar. Eduardo Neri aceptó la postulación y la fórmula integrada por él como propietario y Bonifacio Rodríguez como suplente, obtuvo el triunfo en las elecciones. A pesar de haber sido electo, Neri no se presentó a la instalación de la XXVI Legislatura al Congreso de la Unión y su suplente ocupó su curul.

Bonifacio Rodríguez fue asimilado rápidamente por los diputados reaccionarios, por lo que Luis Cabrera le dirigió una carta a Neri en la que le explicaba la situación y lo urgía a ocupar su puesto en la Cámara de Diputados.

Neri se integró a la Legislatura y formó parte del Bloque Renovador en marzo de 1913. A partir de agosto de ese año y con Victoriano Huerta en la Presidencia, fueron asesinados varios diputados que se atrevieron a censurarlo.

El 23 de septiembre del mismo año, Belisario Domínguez quien era Senador por el Estado de Chiapas, pretendió leer en tribuna un discurso contra Huerta, pero el Presidente de la Cámara no aceptó la petición argumentando que las acusaciones contra el Ejecutivo eran competencia de la Cámara de Diputados. Ante la negativa, el Senador Domínguez imprimió el discurso y lo hizo circular.

Días después escribió otro discurso aún más violento, pero otra vez, el Presidente de la Cámara no permitió su lectura por considerarlo subversivo. Dos días después de que los discursos fueron conocidos públicamente, se advirtió la desaparición del Senador.

Los Diputados chiapanecos pidieron se declarara sesión permanente con el fin de averiguar el paradero del senador Domínguez. La Cámara aceptó la propuesta y nombró una Comisión en la que figuró Eduardo Neri, la cual se entrevistó con el Secretario de Gobernación Manuel Garza Aldape, quien dijo que el asunto era competencia de la policía. Los diputados comisionados volvieron al recinto legislativo e informaron al pleno del resultado de la entrevista. Fue entonces cuando Eduardo Neri Reynoso pronunció un histórico discurso en el que atacó y criticó duramente y con gran valor a Victoriano Huerta y su gobierno, con motivo de los asesinatos de los Diputados Gurrión y Rendón y del Senador Belisario Domínguez.

La actuación de varios Diputados de la XXVI Legislatura en la histórica sesión de 9 de octubre de 1913 y la intervención del diputado Neri, motivó que al día siguiente Victoriano Huerta disolviera el Congreso, aprehendiera a 83 diputados y los enviara a la Penitenciaría del Distrito Federal, entre ellos al Diputado guerrerense Eduardo Neri.

Antecedentes del otorgamiento de la Medalla al Mérito Cívico

- A. El 21 de octubre de 1969, el Pleno de la XLVII Cuadragésimo Séptima Legislatura de la Cámara de Diputados, recibió una Proposición con Punto de Acuerdo conteniendo dos petitorios:
- I). La primera consistió en el punto de rendir un homenaje al Licenciado Eduardo Neri Reynoso,
 - II). La segunda petición, consistió en que se le entregara una medalla conmemorativa con la leyenda: *"Al Valor Civil y Defensor de la Dignidad del Poder Legislativo"*
- Dicha Proposición fue turnada a la Comisión de Estudios Legislativos, para su estudio y Dictamen.
- B. El 2 de diciembre de 1969, la Comisión Dictaminadora estimó procedente aprobar en sus términos la Proposición con Punto de Acuerdo que crea la "Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico", de la Cámara de Diputados al Honorable Congreso de la Unión, para conmemorar la valerosa actuación parlamentaria del ciudadano Diputado Eduardo Neri, en la sesión celebrada el 9 de octubre de 1913 durante la XXVI Vigésimo Cuarta Legislatura.
- C. El 17 de diciembre de 1969, el Dictamen convertido en Minuta, pasó al Senado de la República, quien lo regresa por convenir que se trataba de absoluta competencia de la Cámara de Diputados, manifestando a la Colegisladora que comparte sus acertados conceptos sobre la personalidad revolucionaria del señor Licenciado Eduardo Neri y que, en su caso, la Cámara de Senadores estaría presente en la sesión solemne en que se rindiera homenaje y condecoración de la Cámara de Diputados.
- D. El 2 de mayo de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el Decreto por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" así como su Reglamento correspondiente.
- E. El 21 de febrero de 2013, la Cámara de Diputados aprobó un Proyecto de Decreto para que la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" sea otorgada cada año a ciudadanas y ciudadanos destacados por sus acciones cívicas, políticas o legislativas al servicio de la colectividad, la República y la humanidad. ¹

1. H. Cámara de Diputados. <http://legacy.canaldelcongreso.gob.mx/?code=2259>

Consideraciones del Órgano de Apoyo Legislativo y de Régimen Interno

Primera.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 40, numerales 1 y 2, inciso b), y en relación a lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", corresponde a éste órgano de apoyo legislativo, emitir el presente Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", en reconocimiento al ciudadano o ciudadana cuyos actos cívicos o políticos se distingan por servir a la colectividad nacional y a la República, con base en criterios de evaluación de los actos o hechos éticos, políticos y de valor cívico, que tengan o hayan tenido repercusión nacional.

Segunda.- Las legisladoras y legisladores que conformamos éste órgano de apoyo legislativo y de régimen interno; de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, no pasamos por alto la trayectoria y la lucha constante de la legisladora **María del Rosario Ybarra de la Garza**, luchadora incansable de los derechos humanos y la libertad de expresión ciudadana; gestora comprometida con las causas sociales y de los derechos de las mujeres; a quien hacemos un reconocimiento público en su calidad de candidata a recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

Tercera.- Que de conformidad con la información contenida en los expedientes turnados a esta dictaminadora por la Mesa Directiva de esta Soberanía, las diputadas y diputados que la conformamos nos abocamos al análisis y consideración de los mismos, de conformidad con criterios de ética, políticos y de valor cívico, tal y como lo dispone el artículo 6 del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", a efecto de evaluar la repercusión nacional de los candidatos propuestos a ser distinguidos.

Cuarta.- Que conforme a la repercusión nacional, el apoyo en pro de la comunidad de migrantes mexicanas y mexicanos, y al encono exacerbado que ha permeado la actualidad de nuestro tiempo la calidad de las relaciones migratorias, hemos convenido en acordar que el candidato a recibir este año la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", sea el empresario inmigrante México-Americano: **José Luis Solórzano Zavala**, por su contribución en el desarrollo comercial y defensa laboral de miles de compatriotas a lo largo de su carrera.

Algunas consideraciones sobre migración

- 1) Actualmente se estima que cerca de 36.9 millones de connacionales viven y trabajan dentro del territorio de los Estados Unidos de Norteamérica, de los cuales 12.2 millones son migrantes nacidos en nuestro territorio; siendo los restantes, mexicanas y mexicanos de primera y segunda generación, nacidos en la Unión Americana. Para el año 2015 emigraron del país cerca de doce mil cuatrocientos mexicanas y mexicanos, siendo un aproximado de doce mil, es decir el 97.6% por ciento que lo hicieron hacia los Estados Unidos, 0.8% por ciento a Canadá y un 0.4% a España, según cifras contenidas en el Anuario de migración y remesas México 2016.2 Somos el principal receptor de remesas de América Latina y el Caribe con 37.6% por ciento.
2. Anuario de Migración y Remesas, México 2016.
https://www.BOb.rTn/cms/upload&f8t1achmentriilo'109457/Anuario_Migraaon_y_Remesas_2016.pdf

- 2) De 2015 el 95.6% por ciento, cerca de 23,600,000 veintitrés mil seiscientos millones de dólares ingresaron como remesas a México desde Estados Unidos, los principales estados de origen de estas remesas fueron California, Texas, Illinois y Nueva York. En 2016, las remesas mundiales alcanzaron cerca de 610,000,000 seiscientos diez mil millones de dólares, es decir el 4.4% por ciento del total mundial en el año 2015.
- 3) La presencia de hombres migrantes en Estados Unidos y Canadá es mayor al 77% por ciento, mientras que en España y otros países, las mujeres representan el 40% y 48% por ciento respectivamente. En este sentido, las personas entre 18 y 29 años representan el mayor porcentaje de migrantes correspondiendo en un 33% por ciento al sexo masculino y el 11.2% por ciento al sexo femenino. Asimismo, siete de cada diez mujeres que ingresa a Estados Unidos lo hacen con documentos y cinco de cada diez hombres lo hacen de manera irregular.
- 4) En los migrantes mexicanos que regresan al país, las mujeres laboran principalmente en el sector de servicios y los hombres, en su mayoría, en el sector agrícola, siendo que el dinero que los migrantes envían a sus familias ha colocado a México en el cuarto lugar de los principales países receptores de remesas.

Quinta.- Siendo lo anterior, consideramos que el ciudadano José Luis Solórzano Zavala es ejemplo de esfuerzo y logró de subsistencia en un país donde las condiciones para quienes tienen la calidad de migrantes mexicanos, llegan a ser adversas y en algunos casos hasta inhumanas; connacional cuyas acciones han dado testimonio de solidaridad y amor a México al crear fuentes de empleo para los migrantes mexicanos que viven en Estados Unidos. Orgullo de la comunidad de El Jaral, Guanajuato, ésta Comisión Dictaminadora considera que la trayectoria del ciudadano José Luis Solórzano Zavala reúne los merecimientos para ser galardonado con la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Nerí, Legisladores de 1913". Derivado de lo anterior, ésta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Nerí, Legisladores de 1913", resolvemos en emitir el siguiente:

DECRETO por el que la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la Legislatura, al Ciudadano JOSÉ LUIS SOLÓRZANO ZAVALA.

Artículo Primero. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la Legislatura, al Ciudadano JOSÉ LUIS SOLÓRZANO ZAVALA.

Artículo Segundo. La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un diputado, se entregarán al ciudadano **JOSÉ LUIS SOLÓRZANO ZAVALA**, en Sesión Solemne que se celebrará el jueves 15 de diciembre de 2016, a las 12:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

Artículo Tercero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, informará al candidato que ha resultado electo por decisión del Pleno.

Artículo Cuarto. En la Sesión Solemne podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeadada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

Artículo Quinto. El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Artículo Sexto. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en su Cuarta Reunión Extraordinaria celebrada en el Recinto Legislativo de San Lázaro, con fecha miércoles 14 de diciembre de 2016.

Diputados: Jorge Triana Tena (rúbrica), presidente; Edgar Romo García (rúbrica), Cristina Sánchez Coronel (rúbrica), Santiago Torreblanca Engell (rúbrica), Francisco Martínez Neri, Jesús Sesma Suárez, secretarios; Antonio Amaro Cancino; Rogerio Castro Vázquez (rúbrica), Mario Braulio Guerra Urbiola (rúbrica), María Gloria Hernández Madrid (rúbrica), Omar Ortega Álvarez, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Macedonio Salomón Tamez (rúbrica), Oscar Valencia García (rúbrica), Diego Valente Valera Fuentes(rúbrica), integrantes.

DECRETO

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, jueves 15 de diciembre de 2016.

Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5465543&fecha=15/12/2016

DECRETO por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, al C. José Luis Solórzano Zavala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913", CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA, AL C. JOSÉ LUIS SOLÓRZANO ZAVALA.

Artículo Primero. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la Legislatura, al Ciudadano José Luis Solórzano Zavala.

Artículo Segundo. La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un diputado, se entregarán al Ciudadano José Luis Solórzano Zavala, en Sesión Solemne que se celebrará el jueves 15 de diciembre de 2016, a las 12:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

Artículo Tercero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, informará al candidato que ha resultado electo, por decisión del Pleno.

Artículo Cuarto. En la Sesión Solemne podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeadada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

Artículo Quinto. El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Artículo Sexto. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 14 diciembre de 2016.- Dip. **Edmundo Javier Bolaños Aguilar**, Presidente.- Rúbrica.- Dip. **Alejandra Noemí Reynoso Sánchez**, Secretaria.- Rúbrica.

SESIÓN SOLEMNE

Fuente: Diario de los Debates. Versión estenográfica de la sesión solemne para hacer entrega de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, al ciudadano José Luis Solórzano Zavala, llevada a cabo el jueves 15 de diciembre de 2016

Disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/Estenografia/LXIII/2016/dic/20161215-1.html>

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (13:24 horas): Se abre la sesión solemne.

Honorable asamblea, para dar cumplimiento al decreto aprobado en la sesión del 14 de diciembre del año en curso, daremos inicio a la sesión solemne en la que la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, correspondiente al segundo año de ejercicio al ciudadano José Luis Solórzano Zavala.

Se designa en comisión para recibir y acompañar al ciudadano José Luis Solórzano Zavala, a las siguientes diputadas y diputados:

Diputado Edgar Romo García, Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Diputado Erik Juárez Blanquet, Diputado Diego Valente Valera Fuentes, Diputada Modesta Fuentes Alonso, Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, Diputado Jesús Rafael Méndez Salas, Diputado Gonzalo Guízar Valladares, Diputada Margarita Alemán Olvera. Por favor, cumplan con su encargo.

(La comisión cumple con su encargo)

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Nos acompañan en esta sesión solemne:

La señora Susana Zavala Mendoza, esposa del galardonado; la licenciada Susana Guerra Vallejo, directora del Instituto de Atención al Migrante del Estado de Guanajuato; el señor Raziel Yacupicio Chávez, director de Gestión Financiera del Gobierno Municipal de Abasolo, Guanajuato; el señor José Bárcenas Campos; el señor Carlos Ariel López; la señora Adriana Ávila Lara; la señora Alejandra Cervantes Gómez; el señor Anselmo Meza López; la señora Martha Badillo viuda de Neri; la licenciada Bertha Álvarez de Neri, nieta; el ingeniero Eduardo Neri Badillo, nieto, son familiares del diputado Eduardo Neri Reinoso; el licenciado Eduardo Neri Álvarez, bisnieto; la señorita Valeria Neri Álvarez, bisnieta; la licenciada Lorena Neri de Ávila, nieta, y el licenciado Daniel Ávila Neri, bisnieto.

Agradecemos también la participación de la Banda Sinfónica de la Secretaría de Marina. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Tiene la palabra el diputado Jorge Triana Tena, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, hasta por 10 minutos. Por favor tomen asiento.

El diputado Jorge Triana Tena: “Si no puedes volar, corre; si no puedes correr, camina; si no puedes caminar, gatea, pero haz lo que haz, jamás, jamás dejes de moverte”. Martin Luther King.

Honorable asamblea, invitados especiales, ciudadano José Luis Solórzano Zavala, conmemorar la vida de brillantes mexicanos tiene como finalidad no solo recordar los hechos y obras que los hicieron merecedores de ser recordados, sino también actualizar su legado como ejemplo para las siguientes generaciones, ya que es precisamente la trascendencia de los hechos en la historia lo que hace dignos de reconocimiento a cada uno de ellos.

Hoy, como cada año, nos erigimos en sesión solemne para otorgar un reconocimiento a un mexicano ejemplar, a un mexicano que por sus hechos y por sus acciones ha demostrado profundo respeto y acción por México.

Hoy es una de las pocas sesiones donde la palabra unanimidad está presente. Debido a la pluralidad y la complejidad de la composición del Congreso mexicano, esto en ocasiones se dificulta.

Hoy otorgamos la Medalla Eduardo Neri, Legisladores de 1913 a otro mexicano ejemplar, a otro mexicano único, en esta ocasión las acciones de este mexicano van más allá de nuestras fronteras, en esta ocasión el galardonado es el ciudadano José Luis Solórzano Zavala.

Eduardo Neri, gran jurista mexicano, tuvo que llevar a cabo sorteo, zanja de obstáculos. Luchó contra la adversidad y los obstáculos que sus particulares circunstancias le pusieron enfrente.

Fue un abogado que logró serlo, a pesar de encontrarse lejos de su tierra natal, lejos de su tierra originaria y que fue precisamente en la lejanía de los suyos donde logró gestar su gran hazaña: ser un referente del parlamentarismo mexicano y ejemplo de cada diputada, de cada diputado, de cada senadora, de cada senador y, por supuesto, de cada mexicano.

Eduardo Neri dio una muestra de profunda congruencia. En una sesión de Congreso increpó al usurpador Victoriano Huerta, le llamó chacal, lo acusó de haber secuestrado, de haber extraído al senador Belisario Domínguez. Recibió aplausos de pie de parte de sus compañeros congresistas.

La rabia que causó en Victoriano Huerta, esta afrenta no fue menor. Al día siguiente disolvió el Congreso y mandó encarcelar a 38 diputados, entre ellos a Eduardo Neri.

Eduardo Neri salió de la cárcel, fue procurador, senador varias ocasiones por su estado natal, el estado de Guerrero. Se unió al Ejército Constitucionalista de Venustiano Carranza y fue un actor importante en la historia postrevolucionaria de nuestro país.

Ese ejemplo de tenacidad, ese ejemplo de congruencia, ese ejemplo de coraje, ese ejemplo de valentía y de lucha constante por sus ideales es el que nos trae a reconocer a mexicanas y mexicanos ilustres a partir del año 1969.

Gracias a ese ejemplo, esta Cámara de Diputados ha tomado la decisión por primera vez en la historia de obsequiar esta medalla a un migrante, a una historia de vida no gestada en territorio nacional, sino más allá de nuestra frontera norte.

Para ejemplificar mejor esta historia de vida me voy a permitir leer un fragmento de la currícula que presentó a Mesa Directiva el ciudadano José Luis Solórzano, dice así: Soy originario del Varal, un ranchito del municipio de Abasolo, Guanajuato. Soy huérfano de padre y madre desde los tres años y creo que esta es una de las razones por las que estoy donde estoy, el ser huérfano en la niñez no es nada fácil y para mí fue algo que siempre me hizo preguntarme, ¿por qué Dios me hizo esto?

El sufrimiento parecía no tener fin y esta fue una de las razones por las que salí de mi tierra cuando apenas cumplía 15 años de edad, ya no podía seguir aguantando tanto sufrimiento y tomé la decisión de salir de la tierra que me vio nacer justo como estaba vestido. Llegué hasta un pueblo de Sinaloa, donde comencé a trabajar pizcando chiles, tenía que lavar mi ropa y quedarme en el agua hasta que se secara, porque no traía nada más que ponerme, ahí me quedé por cinco semanas y de ahí junté para el pasaje.

Había que tomar la decisión de entre comprar ropa o seguir adelante con rumbo hacia el norte y decidí que seguiría persiguiendo mi sueño de llegar al famoso norte, y con lo que me gané en cinco semanas llegué hasta Catorce, Sonora, donde dormí por seis meses. Dormí dentro de un saco de pizar algodón, donde cada noche miraba un cielo estrellado y siempre me preguntaba por qué me encontraba en esta situación. De ahí, después de los seis meses junté lo equivalente a 200 dólares, que es lo que me costaba llegar a los Estados Unidos, pasé con un coyote y después de 3 días sin comer llegué con mi hermano mayor a este país.

Comencé a trabajar en una taquería donde ganaba un dólar por hora y la comida no fue nada fácil, trabajaba 14 horas diarias, 7 días a la semana, me propuse a no ser solamente el que limpiara las mesas, barrera o limpiara los pisos, y comencé a ganarme la confianza de mis patrones para terminar siendo el encargado de dos negocios: una tienda de abarrotes y la misma taquería.

Pero no estaba contento y decidí comenzar a vender cobijas y zapatos por las calles, y obtuve mi primer puesto en un remate. No contento, comencé a vender mayoreo y gracias a Dios hoy estamos presentes en todos los Estados Unidos con bodegas y tiendas por todo el país.

También, nunca se me olvidó mi gente y abrimos dos fábricas donde trabajan más de 600 personas, y la mayor parte son mujeres, que muchas de ellas fueron abandonadas por sus parejas que emigraron a los Estados Unidos y que por falta de papeles no podían regresar. Y en muchas ocasiones encontraban pareja por acá, se olvidaban que tenían a su familia lejos. Esto me llena de orgullo, saber que estoy poniendo mi granito de arena en la tierra que me vio nacer.

Este ejemplo de perseverancia, este ejemplo de superación no es menor, nos enseña que no debemos vivir para soñar. Debemos soñar para vivir.

Sí, es un caso de éxito de mexicanos, de connacionales en los Estados Unidos, pero no es el único. Más allá de nuestras fronteras hay cientos y miles de mexicanos que han tenido que sortear dificultades, violaciones a sus derechos humanos, condiciones de vida infrahumanas para poder alcanzar ese sueño que no les fue posible en su tierra natal.

El caso de José Luis Solórzano nos hace reflexionar profundamente, ¿por qué tuvo que cruzar la frontera? La respuesta no es sencilla, es multifactorial, pero nos lleva a una conclusión: porque su gobierno, porque el Estado mexicano fue incapaz de generar las condiciones mínimas para que con esta creatividad, con esta energía creativa, con este talento que le caracteriza pudiera triunfar en su propio país.

Porque su gobierno, porque el Estado mexicano fue incapaz de respetarle a su familia su libertad, su vida y su propiedad. Y el Estado mexicano fue incapaz de generar las mínimas condiciones de seguridad y de procuración de justicia para que pudiera salir adelante.

Sí, el caso de José Luis es para enorgullecernos, pero la situación por la que tuvo que pasar de ninguna manera lo es.

Hemos tenido que pasar por diversas situaciones a lo largo de varias décadas. Presidentes y gobiernos vienen y van, emanados de todos los partidos políticos. Ninguno ha podido resolver el problema y seguimos expulsando migrantes. Ninguno ha podido cambiar de manera profunda las condiciones de vida de los mexicanos y poder cesar este éxodo que nos tiene hoy contra la pared por la coyuntura actual en el país del norte.

Hoy cabe hacer un llamado: que el trabajo que hagamos desde la vida pública, desde la esfera pública no se constriña exclusivamente a mejorar esas condiciones de vida de 110 millones de mexicanos. Estamos obligados a velar por 150 millones de mexicanos, los que están en México y los que están más allá de nuestras fronteras. Los de segunda y los de tercera generación.

Los tiempos aciagos que vivimos nos obligan a tomar medidas drásticas. Cabe aquí un llamado a los que piensan que los mexicanos que cruzan la frontera son delincuentes, que son violadores, que son narcotraficantes.

Aquí hay un ejemplo vivo de éxito, de triunfo, de decencia, de superación que nos alienta a ser mejores día con día para mejorar a los nuestros. Aquí hay un ejemplo vivo que nos motiva para seguir adelante en nuestro trabajo, pero con unidad, que será la clave para poderlo aterrizar.

Hoy es un día histórico. Escucharemos las palabras de José Luis Solórzano en un momento más. José Luis Solórzano, al igual que Eduardo Neri tuvo que sortear obstáculos más allá de su pueblo originario, desde la lejanía de sus seres queridos.

Cuenta con las credenciales suficientes para recibir este premio. Cuenta con nuestro apoyo para continuar con esta labor de ayudar a nuestros connacionales. Cuenta con nuestro apoyo también para que desde este país y desde la posición que tenemos logremos frenar este drama social que vivimos, derivado de políticas económicas equivocadas, o en el mejor de los casos, mal aplicadas.

Hoy es un día histórico, hoy premiamos con la medalla Eduardo Neri a José Luis Solórzano, empresario exitoso en Estados Unidos. Enhorabuena, muchas felicidades. Viva México.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se va a proceder a entregar la Medalla al Mérito Cívico, Eduardo Neri, Legisladores de 1913 de la Cámara de Diputados.

(Se invita a los presentes ponerse de pie)

(El presidente impone la medalla)

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Tiene la palabra, el ciudadano José Luis Solórzano Zavala.

El ciudadano José Luis Solórzano Zavala: Gracias. Honorables diputadas y diputados, en nombre de los ciudadanos mexicanos que vivimos en Estados Unidos y a nombre de mi familia y el propio, les agradezco este reconocimiento de la Medalla de don Eduardo Neri. También agradezco aquí a la familia de don Eduardo, presente, una muy linda familia, ya tuve la oportunidad de platicar con ellos y me los llevo en el corazón.

Este reconocimiento nos llega a los emigrantes en el mejor momento, pues con documentos o sin documentos somos todos ciudadanos de México. Ante la confusión y el temor del nuevo gobierno en Estados Unidos, este reconocimiento nos da mucha confianza en saber que no estamos solos, que tenemos el respaldo de nuestro gobierno para enfrentar lo que pueda venir.

Los migrantes mexicanos estamos unidos; siempre dispuestos a dar todo para que nuestro país mejore. Podemos contribuir generando empleos, que se exporten alimentos, productos, artesanías hechos en México. Los migrantes siempre preferimos y vamos a preferir productos mexicanos.

El gobierno mexicano ya tiene programas como el 3 por 1, 2 por 1 y 1 por 1, que sirven para que los migrantes invirtamos. Podemos hacer más por nuestra gente y no solo Sedesol, sino otras Secretarías como Agricultura, Economía.

Hay que hacer que las empresas en Estados Unidos compren más productos hechos en México. Los migrantes somos responsables de hacerlo, el gobierno tiene la responsabilidad de ser nuestro aliado.

Los migrantes podemos hacer que haya empleo en cualquier municipio del país, apoyado para que más productos mexicanos se vendan en Estados Unidos y en el mundo.

Yo en lo personal ofrezco lo que he logrado en Estados Unidos. Tenemos bodegas y una plataforma de negocios y con cerca de 40 millones de visitas al mes en un sitio de Internet, para ayudar a pequeñas empresas mexicanas que se benefician y que ayuden a sus familias principalmente del campo, para que tengan presencia mundial.

Que hagan negocios con otros países y empresarios que quieren comprar los productos mexicanos. Nosotros tenemos arreglos con una compañía para llevar los productos a 180 países del mundo. México tiene en Estados Unidos sus migrantes para hacer más por México.

Yo ofrezco lo que tengo para ayudar principalmente a las pequeñas empresas del campo, a los que hacen artesanías y a los municipios, para que se beneficien de lo que ya nosotros tenemos hecho y que México progrese.

Mi historia ya la saben; vengo de una comunidad muy pequeña que desgraciadamente no tuve la oportunidad de estudiar más de sexto año, pero una de las cosas que siempre he tenido es ver cómo ayudar a los demás.

Yo creo que es un momento muy importante. Me llevo esta medalla y llevo el mensaje a toda nuestra gente. Yo creo que es momento en que tanto los migrantes como el gobierno comencemos a trabajar unidos.

Hay tantas oportunidades para crecer, no sólo en Estados Unidos, sino en el mundo entero. Como les digo, yo ofrezco lo que tengo de conocimiento para apoyar a toda esa gente, principalmente los que más necesitan que es el campo.

Yo le digo a mucha gente que debemos de cambiar la forma de comercializar los productos. El campesino desgraciadamente cada año está con la esperanza de que sea su año y el año nunca llega. Yo pongo de ejemplo por qué el campesino que siembra frijol, por qué venderlo por toneladas cuando lo podemos empacar y lo podemos exportar.

Y eso es de alguna manera donde yo me quiero involucrar con todo mi equipo; estamos formando 10 tipos de negocios pequeños para que la gente venga a sus comunidades y ponga su negocito. Los vamos a apoyar para que tengan cero posibilidades de perder su dinero. Les vamos a ayudar hasta la comercialización, ahora el papel va a ser de ustedes, señores, que simplifiquen todos los programas que tienen para apoyar a los que más necesitan.

Estos proyectos se van a poder clonar, se van a poder llevar a cada rincón del país. Si tan solo cada presidente municipal buscara una persona que haiga sobresalido de su municipio y lo invitara a que le diera el tiempo y lo convenciera que invirtiera en su municipio, otra cosa sería.

Finalmente, agradezco a los integrantes de la comisión por haber votado por un servidor, espero no defraudarlos para llevar esta medalla de don Eduardo Neri, puesta con orgullo y felicidad y gran valentía respetando lo que fue este gran mexicano.

Señoras y señores diputados, en sus manos está el futuro de los mexicanos, aquí y en Estados Unidos. No nos dejen solos. Se los pido con el honor que me da esta medalla, y que Dios bendiga a todos los mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Muchas gracias don José Luis Solórzano Zavala.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: El reconocimiento que se entrega a don José Luis por ser el candidato merecedor a recibir la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913 está firmado por el diputado Francisco Martínez Neri, por el diputado César Camacho Quiroz, por

el diputado Marco Antonio Cortés Mendoza, por el diputado Jesús Sesma Suárez, por la diputada Norma Rocío Nahle García, por el diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, por el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, y por el diputado Alejandro González Murillo.

Señoras y señores legisladores, distinguidos invitados a esta sesión solemne, nuevamente bienvenidos, en el año de 1969 un conjunto de diputados de la XLVII Legislatura tomó la iniciativa de proponer la creación de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913.

Pero, ¿quién fue Eduardo Neri? Eduardo Neri Reynoso fue un político y jurista guerrerense, que fue a la Ciudad de México a intentar estudiar leyes y, al no conseguirlo y aún en condiciones económicas precarias, emigró a la ciudad de Xalapa, Veracruz, para graduarse como licenciado en derecho.

Abrazó la lucha de Madero y los ideales de Luis Cabrera. Aun siendo diputado electo se negó a tomar posesión, pues no veía en la política algo que le atrajera. Más sin embargo, al ser notificado de que su suplente tendía a acercarse al oficialismo, asumió el cargo. Y, tras la desaparición del senador Belisario Domínguez en el gobierno de Victoriano Huerta, pronunció un encendido discurso que muchos historiadores consideran el principio del fin del usurpador.

En aquella sesión Eduardo Neri señaló:

No parecían hombres los que seguramente asesinaron al senador Belisario Domínguez, sino chacales, pues no contentos con quitarle la vida devoraron sus restos.

Todos hablamos de patria, hablamos de ideales, todos hablamos de dignidad y si realmente, señores, amamos esa patria, hoy más entristecida que nunca, si realmente somos dignos, formemos un Congreso de valientes y sigamos tras nuestros ideales de libertad.

—Cierro la cita.

Este galardón representa el máximo reconocimiento que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión entrega a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional y a la república por sus hechos cívicos o políticos.

El dictamen elaborado por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, votado el día de ayer por este pleno, nos da constancia de la pluralidad de las opiniones que sostuvieran las diputadas y diputados para tomar la decisión final.

El resultado de la deliberación recayó en otorgar la presea a un digno representante de los migrantes mexicanos, quien a través de sus acciones nos recuerda a todo el pueblo de México que somos parte de una nación fuerte, trabajadora, unida, capaz de enfrentar y superar con ahínco los retos y obstáculos que trae consigo un mundo cada vez más complejo y turbulento.

Es una muestra de que los mexicanos, de que nuestro país somos mucho más grandes que cualquier reto que nos quieran imponer desde el exterior. Por eso es de gran relevancia que esta presea le sea hoy otorgada a don José Luis Solórzano. Su historia es una historia que se significa por la superación

personal permanente y que ha trascendido para mejorar las condiciones de vida de toda una población en calidad de migrante y de la población que lo vio nacer.

El esfuerzo que llevan a cabo nuestros connacionales que residen en Estados Unidos para mejorar la calidad de vida de sus familias y comunidades, resalta el carácter de la nación mexicana; alegre, trabajadora, honesta, con sueños y esperanzas que tienden a generar un efecto multiplicador en cualquier parte donde se encuentren.

Don José Luis Solórzano es un claro ejemplo de cómo la dedicación y el trabajo duro invariablemente se materializan no sólo en beneficio propio, sino el de toda una sociedad en ambos lados de nuestra frontera.

Reconocer su trayectoria significa reconocer el esfuerzo de millones de mexicanos que con su trabajo contribuyen a favor de la prosperidad de nuestra patria, así como la prosperidad de la nación vecina en el norte y de cualquier nación en donde residan. Un valor invaluable, le guste a quien le guste o lo quiera reconocer quien lo quiera reconocer.

Significa dar valor al esfuerzo diario de quienes han tenido que superar un sinnúmero de adversidades para salir adelante, con la frente en alto, y ayudar a otros a hacer lo mismo.

Amigas y amigos, la nación mexicana va más allá de nuestras fronteras, su identidad, sus tradiciones, sus costumbres y valores viven en aquellas comunidades alejadas que enfrentan otra realidad, pero que son parte y serán siempre parte de nuestro México. Es por ello que la Cámara de Diputados se enorgullece con la distinción de su máximo galardón a usted, don José Luis Solórzano.

Que no se agote nunca la lucha por la dignidad de los mexicanos. Que no se agote nunca la lucha por un mundo más justo para todas y para todos. Que se sepa en todos lados que los migrantes mexicanos no están solos, que son parte fundamental y orgullo de nuestra nación y que hoy México tiene una enorme oportunidad de generar políticas de Estado en beneficio de nuestros connacionales. Enhorabuena y muchas felicidades, don José Luis Solórzano.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Se invita a los presentes a ponerse de pie, para entonar nuestro Himno Nacional.

(Himno Nacional)

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Pueden tomar asiento.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de esta sesión solemne.

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las 13 horas con 24 minutos del jueves 15 de diciembre de 2016, el presidente informa a la asamblea que para dar cumplimiento al decreto aprobado en la sesión del 14 de diciembre del año en curso, declara abierta la sesión solemne en la que la Cámara de Diputados del

Honorable Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, al ciudadano José Luis Solórzano Zavala.

El presidente designa una comisión para recibir y acompañar al recinto al ciudadano José Luis Solórzano Zavala.

La Presidencia da la bienvenida a la señora Susana Zavala Mendoza, esposa del galardonado; licenciada Susana Guerra Vallejo, directora del Instituto de Atención al Migrante, del estado de Guanajuato; señor Raciél Yacupicio Chávez, director de gestión financiera del gobierno municipal de Abasolo, Guanajuato; así como a las señoras y a los señores José Bárcenas Campos, Carlos Ariel López, Adriana Ávila Lara, Alejandra Cervantes Gómez y Anselmo Meza López, como agradece la presencia de la Banda Sinfónica de la Secretaría de Marina.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, órgano responsable de elaborar el dictamen por el que se otorga la medalla mencionada.

El presidente invita a la asamblea a ponerse de pie, el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente de la Cámara de Diputados, hace entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" de la Cámara de Diputados, al ciudadano José Luis Solórzano Zavala, a quien acto seguido se concede el uso de la palabra. El presidente dirige un mensaje a la asamblea, puestos todos de pie se entona el Himno Nacional.

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobada por unanimidad de los presentes.

Se pide a la comisión designada que recibió a nuestro galardonado don José Luis Solórzano Zavala, para que acompañe a don José Luis Solórzano, así como a sus familiares, a los funcionarios que nos han visitado, tanto también a los familiares del diputado Eduardo Neri Reynoso, su nuera, su nieta, sus nietos, sus biznietos y sus biznietas, en el momento en que deseen retirarse de este recinto.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (14:08 horas): Se levanta la sesión solemne. Se solicita a las diputadas y diputados permanecer en la sesión, para continuar con nuestros trabajos.



Entrega de la medalla y pergamino.
© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.



Intervención del Ciudadano José Luis Solórzano Zavala
© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.



Himno Nacional.
© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN BICAMARA DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Francisco Xavier Nava Palacios

Presidente

Sen. Oscar Román Rosas González

Secretario

Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix

Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa

Sen. Juan Carlos Romero Hicks

Sen. Adolfo Romero Lainas

Integrantes

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara

Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

Secretario



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. José María Hernández Vallejo

Director

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles

Directora

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

Lic. Fabiola Elena Rosales Salinas

Subdirectora

Lic. Patricia Ávila Loya
Jorge Adrián Salinas Cruz
Mónica Tapia Fonseca
Referencistas